INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2761/2019.

REF.: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957.

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2019

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 2761/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, se constituye el Comité de Evaluación para la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957,** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Arq. Carmen Guerrero – Representante de la Gerencia Administrativa Financiera, Abg. Silvia González – Representante la Asesoría Legal y el Ing. Com. Pablo Paniagua. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, en fecha 04 de diciembre de 2019, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la Apertura de Ofertas presentado para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL mencionado en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

	EMPRESAS	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO).
1	**LIDA VERA GONZALEZ**	Blanca Ortiz	3.959.294.912.-
2	**TERRAFORTE S.A.**	Rosa Ruiz	3.188.200.517.-

El comité de evaluación ha corroborado que el Acta de Apertura tuvo un error involuntario en la consignación de los precios, la oferente LIDA VERA GONZALEZ cotiza solo para el ITEM N°1, y el oferente TERRAFORTE S.A cotiza solo para el ITEM N° 2.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación será **POR ITEM,** este contrato tendrá vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas, para verificar si los documentos solicitados en la Sección VII – Anexos, han sido suministrados, constatándose que:

- ✓ **LIDA VERA GONZALEZ:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1582068.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia RUC, Certificado de cumplimiento tributario/Controversia. DDJJ ART. 40 y Declaración Jurada de menores han sido presentadas en la oferta en forma física.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

- ✓ **TERRAFORTE S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. NO Presenta Constancia SIPE.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Carmen Guerrero

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 04 de diciembre de 2019, cuanto sigue:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

La documentación solicitada fue presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que las ofertas no presentan errores.

ITEM N° 1: Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 7 del Edificio AYFRA CON COCHERAS1.114,68 m2 (piso) 218,99 m2 (cocheras)

- ✓ **LIDIA VERA GONZALEZ.:** Presenta su oferta por un monto de G.3.959.294.912(Guaraníes tres mil novecientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos doce) IVA Incluido.

ITEM N° 2: Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 10 del Edificio AYFRA SIN COCHERAS 1.116,94m2

- ✓ **TERRAFORTE S.A:** Presenta su oferta por un monto de G. 3.188.200.517 (Guaraníes tres mil ciento ochenta y ocho millones doscientos mil quinientos diez y siete) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución se ajusta a lo establecido en la Resolución de la DNCP 411/2018, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que menciona en el Artículo 5° APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 7.315.762.425 (guaraníes siete mil trescientos quince millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte y cinco), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 157/2019.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No aparecen en la base de datos)**

VI- RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, SE RECOMIENDA adjudicar la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957, para el ITEM N° 1: Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 7 del Edificio AYFRA CON COCHERAS1.114,68 m2 (piso) 218,99 m2 (cocheras)** a la firma **. LIDIA VERA GONZALEZ- RUC N° 692060-8** por un precio de G.3.959.294.912(Guaraníes tres mil novecientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos doce) IVA Incluido, y para el **ITEM N° 2: Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 10 del Edificio AYFRA SIN COCHERAS 1.116,94m2,** a la firma **TERRAFORTE S.A. - RUC N° 80070170-4**, por un precio de G. 3.188.200.517 (Guaraníes tres mil ciento ochenta y ocho millones doscientos mil quinientos diez y siete) IVA Incluido. **ITEM N° 1 + ITEM N° 2: Gs. 7.147.495.429 (guaraníes siete mil ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinte y nueve),** conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación será **POR ITEM,** este contrato tendrá vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 7.315.762.425 (guaraníes siete mil trescientos quince millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte y cinco), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 157/2019.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Acta Apertura de Sobres Ofertas, Ofertas Presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2761/2019.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Representante de la GOC

Arq. Carmen Guerrero
Representante Gerencia Administrativa Financiera

Abg. Silvia Gonzalez
Representante Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas			
CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957			
TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES			
Item	Documentos Legales	LIDA CONCEPCION VERA GONZALEZ	TERRAFORTE S.A
A	**Formulario de Oferta (*)**[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
C	**Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.**		
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
	c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
	d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
D	**Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.**		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.		CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
E	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	**NO APLICA**	
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1582068**	**NO PRESENTA**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GDC
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité De Evaluación

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

									LIDA VERA GONZALEZ		TERRAFORTE S.A	
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Presentacion	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	57102001-001	Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 7 del Edificio AYFRA CON COCHERAS1.114,68 m2 (piso) 218,99 m2 (cocheras)	Unidad	UNIDAD	No	1	NO APLICA	NO APLICA	3.959.294.912	3.959.294.912	NO COTIZA	NO COTIZA
2	57102001-001	Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 10 del Edificio AYFRA SIN COCHERAS 1.116,94m2	Unidad	UNIDAD	No	1	NO APLICA	NO APLICA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.188.200.517	3.188.200.517
								PRECIO TOTAL		**3.959.294.912**		**3.188.200.517**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité De Evaluación

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: *LIDA VERA GONZALEZ*

RUC N°: *692060-8*

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Presentacion	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	57102001-001	Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 7 del Edificio AYFRA CON COCHERAS1.114,68 m2 (piso) 218,99 m2 (cocheras)	Unidad	UNIDAD	No	1	NO APLICA	NO APLICA	3.959.294.912	3.959.294.912
								PRECIO TOTAL		**3.959.294.912**

Oferente: *TERRAFORTE S.A*

RUC N°: *80070170-4*

2	57102001-001	Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 10 del Edificio AYFRA SIN COCHERAS 1.116,94m2	Unidad	UNIDAD	No	1	NO APLICA	NO APLICA	3.188.200.517	3.188.200.517
								PRECIO TOTAL		**3.188.200.517**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040